



## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°06/2019

En sesión ordinaria de Directorio Nacional realizada en la fecha en curso, cumpliendo con el quorum exigido en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de esta asociación gremial y en consonancia con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del mismo cuerpo normativo, se acuerda por unanimidad de los presentes la calendarización de fechas para reuniones ordinarias de Directorio Nacional para el año 2019 en la sede del Colegio de Psicólogos, siendo los primeros sábados de cada mes, lo cual queda como sigue:

- 02 Marzo
- 06 Abril
- 04 Mayo
- 01 Junio
- 06 Julio
- 03 Agosto
- 07 Septiembre
- 05 Octubre
- 09 Noviembre
- 07 Diciembre

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

